

PLAN DE GOBIERNO GARABITO

2024-2028



**UNIDOS
PODEMOS**

¿Qué es Unidos Podemos?

Somos un partido político pluralista, participativo y democrático. Creemos que la naturaleza del ser humano es su libertad para disponer de su vida, su ingreso y su propiedad como mejor considere conveniente y cuyo límite es el respeto por la libertad de las otras personas. Es por ello que reafirmamos nuestra firme convicción de la libertad individual como valor y principio fundamental de toda sociedad próspera y pacífica. El Partido Unidos Podemos se rige bajo los siguientes principios éticos: humanización, igualdad, solidaridad, justicia e integridad.

Creemos en los siguientes principios básicos:

1. Libertad como concepto integral que incluye: lo económico, lo civil y lo político.
2. Defensa de la libertad de expresión, culto, educación, escogencia, comercio, producción, trabajo e inversión, sin ningún tipo de discriminación.
3. Mínimos impuestos para promover el sano desarrollo humano.
4. Estado republicano con separación e independencia de poderes.
5. Respeto por la igualdad ante la ley.
6. Libre comercio e impuestos bajos para promover el crecimiento económico.



**UNIDOS
PODEMOS**

Nuestras candidaturas a la Alcaldía



Olendia Irias Mena
Alcaldesa



Fernando Villalobos Vásquez
Primer Vicealcalde



Roy Castellón Sossa
Segundo Vicealcalde

Presentación

Estimados habitantes del cantón de Garabito, me presento ante ustedes para compartir el Plan de Gobierno que, en forma general, describe mis ideas en aras de alcanzar el cantón que todos deseamos y merecemos. Este documento servirá de base para el accionar municipal de los próximos cuatro años; pero además brindará las líneas de acción estratégica de los próximos años.

Esta meta solo es alcanzable con el apoyo de ustedes Pueblo de Garabito y el mejoramiento de las capacidades y habilidades del invaluable recurso humano que tenemos en la Municipalidad, continuaremos por el camino del desarrollo, impulsado desde la Alcaldía Municipal de Garabito. Continúa ahora el reto que una vez alcanzada la Alcaldía Municipal y en el mejor escenario el Concejo Municipal de Garabito, pueda desde mi rol de mujer empoderada, como futura representante del Gobierno Local, el ser la primera tomadora de las decisiones públicas locales y poder concretar el desarrollo del cantón, el cual tiene una deuda histórica que se añeja año a año e impacta los indicadores de la calidad de vida del pueblo, y limita las posibilidades de competitividad turística de Garabito.

Desde nuestro Partido Unidos Podemos, y desde este plan de gobierno se comparte una visión integral de sostenibilidad acorde a la identidad garabiteña y a las necesidades particulares de los 3 distritos del cantón. Y decididos a ampliar las propuestas cantonales que seguirán fortaleciendo el desarrollo productivo, económico y social de nuestro querido Cantón, tratando de cumplir con los compromisos y proyectos ante Contraloría General de la República, como lo son el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2030 y el Plan Estratégico Municipal 2020-2025, pero además fortaleciéndolos con nuevas articulaciones y fuentes alternativas de recursos que permitan estar a la altura de las expectativas cada vez más exigentes— de nuestros ciudadanos(as), Costa Rica y el Planeta mismo.

El Partido Unidos Podemos del cantón de Garabito se ha dado a la tarea de sumar esfuerzos para concretar su Plan de Gobierno 2024-2028, esto con la visión de impulsar al cantón, desarrollarlo en beneficio de sus habitantes y convertirlo en un lugar atractivo para empresas e inversionistas.

Las ideas que detallamos en nuestra propuesta se fundamentan en la consideración de las principales necesidades de la población, con planes realizables a partir de una correcta gestión municipal, orientada por la eficiencia en la prestación de los servicios y un adecuado uso de los recursos públicos.

Queremos que Garabito sea un cantón más próspero, con un máximo aprovechamiento del espacio físico y de la calidad humana y profesional de sus habitantes, lo cual sirva de plataforma para que más compañías quieran establecerse y generen empleos dignos. Trabajaremos por una Municipalidad enfocada en la prestación de servicios para la comunidad con transparencia, con la finalidad de mejorar y procurar una adecuada salud, desarrollo físico, cultural y mental de los Garabiteños, actividades que se complementarán con importantes mejoras en la infraestructura, el control del desarrollo urbanístico y una mejor recaudación tributaria.

Introducción

El Plan de Gobierno 2024-2028 es una herramienta de acción política, social y económica, que orienta el grupo de objetivos que queremos lograr para Garabito, a través de nuestro gobierno local, durante los próximos cuatro años. Para tales efectos, gestionaremos de la mejor forma posible las iniciativas y expectativas de las comunidades; incorporando nuevos e innovadores desafíos como cantón, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y bienestar social, de la mano con el ambiente. Estos desafíos implican una participación ciudadana amplia y de primer nivel que facilite una gobernanza multinivel con la población, organizaciones sociales, instituciones públicas y empresa privada.

Nuestro principal desafío es la mejora continua, tomando como base técnica de planificación estratégica urbana y rural que nos permitan disponer e integrar gestiones socioeconómicas con diversos actores del territorio, por ello activar la experiencia ciudadana de ser participe en cada momento de la gestión pública es vital para un desenlace exitoso del período de gobierno 2024-2028.

Se debe de armonizar para el alcance de proyectos con impacto comunitario que el Gobierno Local se alinee a las otras iniciativas de desarrollo en lo local, regional y nacional, es decir trabajo con y desde DINADECO, IMAS, MTSS, INDER, cooperativas, Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Mixtas, Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (Asadas), Organizaciones no gubernamentales, empresa local, empresa privada, entre otros; alcanzando objetivos comunes de desarrollo integral, para un futuro anhelado por todos los habitantes de este hermoso cantón.

Tal y como propone la fundación costarricense ALIARSE, donde toda obra pública tiene un ciclo de proyecto en un encadenamiento continuo de estudios básicos, pre-diseño, pre-factibilidad, factibilidad, diseño, construcción, operación y cierre de obra, que incluye la evaluación ambiental (diagnósticos ambientales, evaluaciones ambientales estratégicas, estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales, gestión ambiental y cierres técnicos ambientales).

Las fases de la participación ciudadana de información, formación, consulta, negociación y control, también se corresponden con el ciclo de proyectos. La participación ciudadana bien abordada implica que los proyectos de obra pública son diseñados de forma pertinente a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos. También incide en que la obra sea coherente y consistente con los planes de desarrollo locales, que no sufra atrasos en plena construcción por descontento ciudadano y que sea utilizada y cuidada por los mismos una vez construida. La participación ciudadana en la construcción de obra pública tiene un andamiaje legal que los funcionarios deben conocer; pero también tiene un proceso de ingeniería social que deben manejar correctamente, de tal forma que haga posible dicha obra.

Así, desde el presente plan de gobierno realizamos nuestra propuesta comprometidos con la transparencia y en concordancia con lo aportado anteriormente. Este Plan de Gobierno clasifica el accionar municipal en áreas estratégicas tomadas en cuenta, y denotadas a continuación:

- Innovación, Desarrollo Social y Económico
- Seguridad Ciudadana (Educación)
- Sostenibilidad (Ambiente)
- Planificación urbana y rural (Infraestructura y participación ciudadana)



Las áreas estratégicas determinadas y las propuestas tienen como meta el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del cantón. A su vez, incluyen ejes de acción dirigidos a potenciar factores claves para el desarrollo, en los cuales la municipalidad ha venido trabajando: infraestructura vial, servicios públicos (agua potable y recolección de desechos sólidos), y otros también fundamentales para los ciudadanos como, por ejemplo, la seguridad, la transparencia, la cultura, el deporte, entre otros. Más desde el presente plan se pretende trabajar desde y para la mejorar la experiencia y la calidad de vida de la ciudadanía y los visitantes del cantón.

En cuanto al aporte que se cree puede dar cada sector el presente plan se basa en la lógica esquemática dada por la fundación costarricense ALIARSE, en la Guía metodológica para la formación y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo, tal aportada a continuación:

Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalabilidad⁷, por medio de su cadena de valor, red de distribuidores, etc. ● Recursos financieros (cofinanciamiento), tecnológicos, logísticos ● Transferencia de tecnología y conocimiento ● Especialización en gestión, mercadeo e innovación ● Experiencia en la creación de riqueza y empleo ● Capacitación de personas y fomento de la <i>empleabilidad</i>
Sector Público	<ul style="list-style-type: none"> ● Amplia gama de activos, empresas e instituciones ● Profundo conocimiento de la realidad social; provee acceso a los sectores más marginados ● Visión de desarrollo sostenible ● Capacidad de intervención en contextos complejos ● Productor de datos e información primaria ● Extensa red de contactos ● Ofrece una estructura legal y brinda legitimidad ● Genera el espacio necesario para que se integre a todos los agentes que pueden contribuir a una iniciativa ● Identifica y brinda incentivos ● Institucionaliza iniciativas (crea marcos legales)
Sociedad Civil Organizada	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia en creación de oportunidades ● Es integradora e imaginativa ● Guardiana del bien común ● Proporciona apoyo y servicios ● Funge como intermediario entre el gobierno y empresas ● Presenta propuestas que pueden servir de experiencias piloto ● Identifica necesidades y hacerse escuchar ● Conocimiento sobre los problemas sociales y expectativas en las comunidades

Fuente: ALIARSE. Elaboración propia, con base en información consultada.

En este sentido lo que se desea del presente Plan de Gobierno, es una GOBERNAZA MULTINIVEL, donde los recursos en responsabilidad social vienen y se dan por todos y todas para tener un RETORNO SOCIAL y ECONÓMICO EQUITATIVO. En este sentido se desea no ser altruistas ni abusivos de los demás sino articular en conjunto y lograr ALIANZAS MULTISECTORIALES (horizontales). Tal se propone a continuación:



.....
Austin et al., 2006, p. 5; Hartwich et al., 2004.

Marco Legal de Participación Ciudadana

Para esto es vital tener el marco de legalidad que habilita a la participación ciudadana, y que el eje medular del presente plan de gobierno, por tanto, el siguiente apartado se extrae en referencia plena desde la Guía para la participación ciudadana en la construcción de obra pública de ALIARSE, esto dado que su valor académico es altísimo y va alineado al 100% sobre la lógica de cosmovisión del presente plan. Por fines de respetar la fuente bibliográfica se define que la negrita, subrayado o otros no son fidedignos con la guía original, más para fines de ser asertivos en nuestro plan, se destacan según conveniencia.

Sin más desde el marco legal para estos fines se ofrece con claridad que: al reformarse el artículo 9 de la Constitución Política este reza de la siguiente forma: “El gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí: El Legislativo, Ejecutivo y Judicial” (La Gaceta 31 Julio 2003, Ley 8364). Fue un trascendental paso en nuestra vida democrática que se agregara el precepto participativo en la Constitución de la República de Costa Rica.

Bien lo analizan en el siguiente texto los especialistas en derecho: “El Estado democrático parte de una serie de presupuestos imprescindibles para la conformación de este, dentro de los cuales el que reviste mayor importancia para su configuración y realización, es el principio de representatividad. Es de este principio que se derivan tanto el derecho de representación, como el derecho a la participación ciudadana, el cual constituye un estadio superior a la concepción tradicional del principio de representatividad, pues implica una organización horizontal del poder en el que la toma de decisiones cuenta con una base ciudadana” (Bolaños y Segura: 2011, 1).

La Sala Constitucional ha dicho: “La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas se encuentra prevista en el artículo 9 de la Constitución Política, por lo que adquiere el rango y la fuerza de un derecho constitucional de carácter fundamental. No se trata de una desconstitucionalización del principio de legalidad de la Administración Pública, aunque sí por supuesto, de una forma de gobierno más democrático, que amplía los foros de debate sobre diferentes temas que le afectan a la colectividad, y que, por virtud de ello, quedan abiertos a la intervención y opinión ciudadana”. (Resolución 16450: 2008).

Sigue su dictamen la Sala Constitucional: “Este derecho a participar, se constituye entonces como un instrumento esencial de los habitantes para hacer valer su derecho a un ambiente sano, sin embargo, no puede entenderse el mismo como un mero ejercicio de una opinión, pues contrariamente a lo que se podría considerar a primera vista, esta participación exige ser entendida en forma amplia, por lo que consecuentemente, la misma implica tres dimensiones básicas –como lo reconoce la Declaración de Río de 1992: el derecho de acceso a la información, el derecho a la participación “per se” y el derecho de acceso a la justicia en materia ambiental.

Estas tres dimensiones contienen a su vez, una serie de derechos básicos de orden procesal –tanto en sede administrativa como judicial– que en conjunto aseguran a las personas que sus opiniones no se convertirán en un ejercicio vacío y retórico de la libertad de opinión, y que por el contrario, efectivamente serán tomadas en cuenta por la autoridad pública”. (Resolución 10693: 2002).

En otro dictamen la Sala Cuarta se pronuncia en favor del derecho a la información relativa a los proyectos y la garantía de una efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones. Señala que el Estado debe invitar, promover y respetar la participación ciudadana (Resolución 6322-03: 2003) y le parece que las audiencias públicas son un buen mecanismo de participación ciudadana: “... al dar la oportunidad de que participen en ella vecinos, organizaciones sociales, el sector estatal y el privado, instituciones de defensa al ciudadano y otras instituciones gubernamentales se logra obtener un mayor provecho, lo cual facilita un mejor intercambio de información de los participantes, constituyéndose la audiencia en un instrumento trascendental en la toma de decisiones y un instrumento de transparencia en un sistema democrático como el nuestro”. (Resolución 16649: 2009).

En la misma Constitución de la República los artículos 27, 30 y 46 establecen los preceptos de la libertad de petición y de información que da el derecho al ciudadano de obtener información de cualquier funcionario público, salvo cuando haya sido declarada secreto de Estado dicha información. En los temas ambientales de conservación y de impacto ambiental por construcción de obras civiles es donde encontramos más legislación que permite y promueve la participación ciudadana.

La Ley Orgánica del Ambiente (7554-1995) en sus artículos 2, 6, 7, 8, 14, 22, 23, 24 y 29 promueven la participación ciudadana y la información pública como parte fundamental de la conservación de la naturaleza y de los efectos antrópicos que la puedan impactar. La Ley de Biodiversidad (7788-1998) en su artículo 95 establece las audiencias públicas como el mecanismo para la participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental para obras de infraestructura o proyectos productivos y extractivos.

En esa misma ley en los artículos 29,32, 34, 39 y 65 se promueven distintas formas de participación ciudadana. Costa Rica también ha ratificado cartas, declaraciones, tratados y convenios internacionales que promueven la participación ciudadana.

En la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Lisboa, Portugal, 25-26 junio 2009) ratificada por Costa Rica, afirma la participación ciudadana como un derecho y responsabilidad cívica (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Art.6). En la Declaración sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas de 1992, el Principio 10 establece la participación ciudadana en los procesos 8 informativos, en la toma de decisiones y en el acceso efectivo a los procesos administrativos y judiciales en que se ventilan afectaciones al ambiente:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”. (Declaración de Río: 1992).

Costa Rica cuenta con el andamiaje legal que permite y promueve la participación ciudadana, empezando con nuestro sistema electoral que es una forma clásica de participación ciudadana, pasando por los cabildos, referéndum y plebiscitos hasta llegar recientemente a mecanismos como las audiencias públicas, los foros ciudadanos, las mesas de diálogo y los consejos consultivos.

Visión Estratégica

Nuestra visión estratégica está fundamentada en el ideal que tuvieron nuestros antepasados, y por el que hoy muchos seguimos trabajando en Garabito. Apostamos a que el desarrollo económico sea apoyado mediante gestiones que favorezcan a todos los sectores poblacionales. Buscamos encadenamientos productivos, diversificación de actividades económicas y un constante impulso a las empresas establecidas en nuestro territorio.

Continuaremos mejorando nuestra infraestructura vial, comunal y educativa. Impulsaremos acciones que beneficien al comercio, a través de la digitalización, simplificación de trámites y eficiencia en la administración del gobierno local.

Queremos que la economía crezca, que se generen más y mejores empleos. Nuestra aspiración es optimizar el poder adquisitivo de los Garabiteños. Promoveremos un desarrollo que dignifique la calidad de vida de las personas.

Como parte de una visión que integra a los diferentes sectores del cantón, continuaremos realizando gestiones para finalizar y ejecutar proyectos de gran impacto para la región.

También se requiere de las gestiones necesarias con el gobierno y sus instituciones para poder ejecutar los proyectos comunitarios. No obstante, es aún más importante el compromiso de los ciudadanos con este objetivo, pues es, al final, el pueblo quien se beneficia con el crecimiento de la economía, con las mejores vías de comunicación y con más centros de formación de calidad.

Seguimos comprometidos con las organizaciones locales y el pueblo de Garbitó, y como municipalidad nos enfocaremos no solo en brindar servicios públicos de calidad, en mantener y mejorar las vías cantonales y los espacios públicos a velar por una mejor calidad en la educación y una mejor calidad de vida, sino también en optimizar la calidad del servicio al usuario y en hacer más eficiente la gestión de los recursos. Todo lo anterior, con la más absoluta transparencia y en una lucha permanente contra la corrupción.

Ejes de Acción 2024-2028

1. Innovación, Desarrollo Social y Económico



1.1 Recuperación Económica

Impulsar cambios e instaurar iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores en sus diferentes niveles: social, económico, cultural, tecnológico, entre otros.

1.1.1 Renovación de los centros poblacionales

La propuesta se enfoca en reinstalar el balance urbano-Turístico-rural del paisaje natural y lo construido dentro de los centros poblacionales, como medio para la promoción de mejores prácticas sostenibles en las distintas áreas que componen la visión a largo plazo.

Consiste en trabajar bajo los parámetros de renovación y reactivación de los centros poblacionales con un enfoque en los espacios públicos, para lograr un balance entre las actividades diarias obligatorias y la promoción de actividades recreacionales que aboguen por la salud preventiva.

Un sistema con infraestructura para potenciar la actividad física, como medio de conectividad de la ciudad. Las redes de movilidad activa, a partir de la democratización de la ciudad, generan espacios seguros, claros e inclusivos para todos sus habitantes, al mismo tiempo que desarrollan redes de actividad entre los espacios públicos para aumentar la calidad y cantidad de vida urbana.

Esta proposición devuelve la ciudad al peatón y al habitante, como potenciador de nuevos usos urbanos y fortalece el tejido social. Una ciudad con espacio público de calidad lleva a una vida pública abundante. Además, permite dar un origen en la identidad rural del cantón de Garabito.

1.1.2 Alianzas Estratégicas

Nuestra propuesta tiene como objetivo identificar y potenciar la vocación productiva, al igual que la vocación productiva del territorio y generar estrategias para fortalecer como un polo de desarrollo económico.

1.1.3 ¡Garabito Diferente a Fecha Presente!

Programas coordinados con las asociaciones de desarrollo, contribución al desarrollo comunal apoyo a instituciones que trabajan en pro del bienestar social.

Implementar acciones y proyectos que, ajustados a la planificación urbana, utilicen avances tecnológicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Aspiramos a que nuestras comunidades sean sostenibles, prósperas e inclusivas, en donde el ciudadano sea el eje central. Al respecto, impulsaremos las siguientes iniciativas:

1. Posicionar al municipio a nivel digital para una mejor gestión de trámites y comunicación con los usuarios.
2. Desarrollar, en coordinación con las entidades públicas o privadas correspondientes al desarrollo, programas para un uso más eficiente de la energía y una promoción constante de fuentes alternativas para el crecimiento.
3. Desarrollar con las empresas de transporte público locales mejoras en el servicio, a través de nuevas plataformas.
4. Mejora en la Seguridad y vigilancia, sensores para mejorar la seguridad en los centros de población.
5. Datos abiertos del gobierno local para una mejor transparencia.
6. Generar alianzas con instituciones educativas públicas o privadas para la implementación de cursos y talleres abiertos por la modalidad internet.
7. Promover el acceso a internet en lugares públicos.
8. Promoción de proyectos, programas y accesorias para la incentivación del desarrollo comunal.

1.1.4 Parquímetros Inteligentes

Con el propósito de regular el tiempo de estacionamiento de los vehículos en el casco central de Ciudad Quesada, impulsaremos el proyecto de parquímetros inteligentes.

Se espera que los usuarios cuenten con la opción de pagar a través de una aplicación, mediante el envío de un mensaje de texto o cancelando en los comercios de la zona. La Información llegará directamente a los celulares de los oficiales, quienes conocerán en tiempo real las placas que cancelaron el servicio.

Estas y otras facilidades serán parte de los parquímetros que deseamos implementar y forman parte de nuestra Visión 2024-2028, al beneficiarse con acciones y proyectos innovadores que constituyen ciudades inteligentes.

El proyecto pretende desincentivar el uso de automóviles y disminuir la congestión, al acortar los tiempos de búsqueda de estacionamiento. Los recursos económicos generados se invertirán en el mejoramiento de la movilidad y espacios públicos.

1.1.5 Promoción del Turismo

1. Planes de desarrollo turístico y Promoción
2. Creación de una oficina de Gestión turística.
3. Que será la generadora de la incentivación y aprovechamiento del turismo en Garabito.

El desarrollo turístico en el cantón de Garabito exige adaptar a la organización interna municipal al reto de ejecutar y gestionar las acciones previstas, al fin y al cabo, no olvidemos que la administración local debe ser líder en este proceso de sacar a delante las acciones turísticas, y como tal, tiene que ser una institución ágil y accesible a todos. Lograr una gestión turística municipal de este tipo, depende de las condiciones concretas de cada sitio y más aun siendo un cantón tan turístico como Garabito, pero el esfuerzo principal se resume en crear un área de turismo dentro de la organización municipal. A continuación, la estructura organización municipal: El gobierno municipal es el eje del desarrollo turístico, por eso debe contar con una dirección o área específica, que encabece exclusivamente las responsabilidades turísticas municipales y que sus funciones sean representativas para el cantón:

1. Vincular el turismo al trabajo municipal.
2. Coordinar los servicios municipales de apoyo al turismo.
3. Establecer las relaciones necesarias, con las administraciones públicas y el sector privado.
4. Mantener contacto con organismos técnicos y financieros

La administración turística local debe ejercer un papel protagonista para alcanzar los objetivos por lo cual se propone:

- Comprometerse en la aplicación del Programa de Actividades.
- Reunir el esfuerzo de todos los actores de la sociedad (empresarios, administración central, población local etc.
- Crear las condiciones de partida del turismo y mantener el buen funcionamiento de la actividad turística.

Funciones

- La planificación del turismo.
- La creación de infraestructuras básicas.
- La protección del patrimonio natural y cultural.
- La puesta en valor de los recursos turísticos.
- El apoyo y la promoción de la actividad turística.
- La mejora en la calidad de vida de la población.
- La información y la investigación turística.
- La seguridad ciudadana.
- Velar por el Medio Ambiente

Instrumentos

- Seguimiento y control de las etapas de la planificación turística y de sus resultados.
- Coordinación entre todos los agentes sociales.
- Participación popular.
- Apoyo al sector empresarial.
- Mantenimiento y actualización de un sistema de información turística.
- Capacitación de los recursos humanos.
- Control de la Calidad.
- El Financiamiento.

Nuestro cantón tiene una gran cantidad de recursos que son aprovechados para el turismo ecológico y de aventura. Por esa razón, promoveremos un acuerdo entre la municipalidad, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Cámara Nacional de Turismo (CANUTUR), con el fin de promocionar a nuestro cantón como lugar preferente en turismo sostenible.

1.1.6 Atracción de la Inversión

La atracción de inversión al cantón de Garbitto es indispensable para el desarrollo tecnológico, generar empleo de calidad y digno, así como para impulsar buenas prácticas amigables con el medio ambiente.

1.1.7 Acompañamiento al sector empresarial

En procura de lograr un mejor desarrollo local, desde una Unidad de Alianzas Estratégicas continuaremos fortaleciendo los vínculos de trabajo entre diversos sectores y el gobierno local.

Entre otras acciones, queremos impulsar alianzas con instituciones del sector académico y gubernamental para desarrollar estrategias de vinculación entre micro, pequeños y medianos productores del cantón, como potenciales proveedores de restaurantes, centros educativos, de salud o establecimientos comerciales del territorio.

También brindar acompañamiento al sector empresarial del cantón de Garabito. Canalizar las instituciones públicas competentes y articular servicios especializados de acompañamiento al sector productivo.

Fortalecer la innovación a nivel empresarial, mediante programas y capacitaciones. Incrementar acciones en la competitividad y promover la internacionalización de la región, por medio del fomento de la exportación; capacitaciones y asistencia técnica al exportador local.

Asimismo, propiciar la atracción de inversión estableciendo incentivos económicos, mediante un marco jurídico actualizado y con una visión futurista sostenible y amigable con el ambiente.

La reactivación de la economía a lo interno del cantón requiere de encadenamientos productivos entre los diferentes sectores, tanto del turístico como del agrícola-ganadero, entre otros, tomando como punto de partida las recomendaciones del sector productivo y de las diversas cámaras u organizaciones de desarrollo económico.

1.1.8 Apoyo a acueductos rurales (ASADAS)

Seguiremos apoyando los acueductos rurales, mediante la construcción y mejoras de sus sistemas de agua, que orgullosamente está funcionando y brinda el servicio a las comunidades.

1.1.9 Aprovechamiento de los sistemas de información para generar oportunidades de negocio

Promoveremos y apoyaremos iniciativas de desarrollo empresarial del cantón de Garabito, de manera que las pequeñas, medianas y grandes empresas se vean respaldadas por parte de la municipalidad para dinamizar la economía.

1.1.10 Desarrollo Empresarial

1. Aceleración de permisos para emprendimientos y construcciones.
2. Facilidad para Inversiones.
3. Impulsaremos iniciativas de desarrollo empresarial del cantón de Garabito, de modo que las pequeñas, medianas y grandes empresas se vean respaldadas por parte del Gobierno Local. A través de alianzas estratégicas municipales, se coordinará con diferentes sectores y organizaciones, como la Cámara de Comercio, Industria y Turismo en general, en busca del desarrollo económico del territorio.

1.1.11 Migración

Garabito ha sido un foco de inmigración extranjera en los últimos años. Esta situación requiere de iniciativas que permitan formar e integrar a dicha población con la nuestra.

Si bien las aulas de escuelas y colegios se han visto impactadas por el ingreso masivo de familias migrantes que huyen de la crisis política y social de su país de origen, estos sucesos se pueden aprovechar para el crecimiento y fomento de nuestra cultura democrática y de apego a la paz social.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Trabajo, se pueden generar programas de trabajo para las personas migrantes, en tanto se verifique su pago a la seguridad social. De esta forma, se consigue mano de obra con el pago de obligaciones, lo cual ayudará al desarrollo del cantón en varias vías:

1. Mediante un crecimiento en la productividad.
2. Mediante el ingreso de recursos a la economía cantonal para hacer frente al impacto de la población migrante.
3. Bienestar de nuestra sociedad.

1.1.12 Gobierno de la mano con el ciudadano

La gobernanza local es una herramienta vital para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración, garantizar la armonía y promover el desarrollo económico.

Por ello, apostamos a la constitución de un verdadero Gobierno Digital Municipal que, además de brindar servicios de forma ágil y amigable, se convierta en un punto de interacción con la ciudadanía, para conocer sus problemas y generar procesos de mejora continua, mediante el uso de instrumentos de medición de los servicios municipales y atendiendo los requerimientos apremiantes de la población.

1.1.13 Simplificación de trámites

En la actualidad, la tecnología permite facilitarle al ciudadano las gestiones y trámites que debe realizar en el ayuntamiento; por lo que consideramos optimizar el sitio web institucional, de manera que los abonados además de poder realizar diligencias en línea (pagos, solicitud de servicios públicos, permisos de patentes o de construcción, entre otros) logren también hacerlo a través de un celular, en la comodidad del hogar, en agencias autorizadas (cooperativas o bancos) o desde cualquier parte del planeta.

Se eliminarán requisitos que no se ajustan a la realidad de las diferentes actividades comerciales ya existentes en el cantón. También promoveremos el uso de sistemas digitales y nuevas tecnologías que faciliten a los usuarios la tramitología ante el municipio y entes semejantes.

1.1.14 Gobierno local Móvil

Proyectamos fortalecer el programa Gobierno local Móvil, creación de una Apps Municipal en donde la tecnología permitirá facilitarle al ciudadano las gestiones y trámites que debe realizar en el ayuntamiento.

Muni Móvil: pretende facilitar y agilizar los diferentes servicios que brinda la municipalidad a los ciudadanos, mediante el cual pueden realizar trámites municipales desde sus comodidades y con la misma atención y eficiencia que distingue nuestra atención al cliente.

1.1.15 Sistema de compras en línea

Es necesario fortalecer el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) que tiene la municipalidad, con el objetivo de ahorrar tiempo y ser eficientes en los procesos de compras y de las adjudicaciones. Al mismo tiempo, perfeccionar ajustes necesarios en estos sistemas y en las políticas de compra de la institución, con el propósito de economizar en los procesos de compras por volumen.

1.1.16 Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción

Un propósito fundamental de la administración pública es rendir cuentas de forma abierta ante la ciudadanía. Esto genera transparencia y da confianza al ciudadano sobre el uso de los fondos públicos que emplea la municipalidad. Por ello, proponemos reforzar la realización del evento oficial de Rendición de Cuentas, aprovechando la divulgación que ofrecen los diversos medios y plataformas digitales de comunicación.

Además, es un deber rendirle cuentas a los distritos sobre los proyectos que se están promoviendo y ejecutando en las diversas zonas del cantón. Para tales efectos, nos comprometemos a mantener informada, periódicamente, a la población sobre el quehacer municipal, mediante encuentros que servirán de retroalimentación con las comunidades, de manera que la mejora en la gestión municipal vaya de la mano con las necesidades de los ciudadanos.

En tanto, como parte de nuestro compromiso de lucha contra la corrupción, se implementará el plan de mejora continua para los trámites, a través del uso de herramientas digitales. Esto permitirá generar procesos rastreables, con responsables en cada momento, disminuir los tiempos de gestión y dar un servicio mucho más confiable.

Al fomentar intensivamente el uso de la tecnología no solo le ahorramos dinero al cantón, sino que, además, reducimos cualquier foco de corrupción municipal que pudiera generarse.

1.1.17 Eficiencia en los servicios

Promover gestiones que permitan continuar brindando y mejorando la calidad de todos los servicios que presta la municipalidad, a saber:

- Recolección de basura
- Limpieza de vías
- Mejoramiento en el servicio en el cementerio municipal
- Mejoramiento de la infraestructura
- Mejoramiento en el servicio de mantenimiento de parque y ornato

1.1.18 Desarrollo social (Bienestar e Inclusión Social)

El bienestar de este cantón, de las familias Garabiteñas y el de todos nuestros pobladores ha sido el motor que nos impulsa a esta futura administración municipal, y es nuestra responsabilidad colaborar con las entidades de gobierno en la atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Por eso es que buscamos convertir a la municipalidad de un ente proactivo en la búsqueda del bien de aquellas familias Garabiteñas que pasan por un estado de necesidad.

En toda sociedad hay grupos más vulnerables que otros, en los cuales recae una atención mayor, porque es claro que de lograr estabilizar estos grupos lograríamos un cantón más justo, equitativo y por ende más sostenible. Por ello es que nuestra gestión pondrá más atención a grupos de personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores, sin olvidarnos de aquellas familias que en un momento enfrentan una necesidad de auxilio inmediato.

Implementar programas orientados para las personas jóvenes, niños, mujeres y personas con discapacidad como mecanismos de movilización social.

- Buscaremos incentivar e implementar un programa de perfil social que enaltezca, incentive y dignifique el envejecimiento sano mediante planes de acción destinados a maximizar la capacidad funcional de los ADULTOS MAYORES, los cuales sean de libre promoción y acceso en todas nuestras comunidades.
- Actualizar el Reglamento Municipal para ayudas sociales en caso de desgracia o infortunio y aportes extraordinarios de carácter social de la Municipalidad de Paraíso.
- Destinar recursos económicos suficientes a la promoción e incentivo amplio del ARTE, la CULTURA y el DEPORTE, tal que fortalezca la formación de talentos, disciplinas y creatividad de las personas, tal que Garabito adquiriera una nueva imagen e identidad a nivel nacional e internacional en estas importantes áreas del desarrollo humano, que tendrán además profunda repercusión en el control y erradicación de la delincuencia.

1.1.19 Programa Primero la Familia

El programa Familia Primero, este nuevo programa está dirigido a las personas de diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, personas con discapacidad) las beneficiadas, a través de programas de capacitación integral, sin importar el género, raza, credo, color, etc.

Realización de capacitaciones en formación humana, emprendimiento, prevención de violencia, sexualidad y afectividad. Es nuestro compromiso continuar y aumentar las capacitaciones a familias Garabiteñas, mejorando de esta forma el desarrollo social del cantón.

1.1.20 Apoyo a la población adulta mayor

La población adulta mayor crece aceleradamente en nuestro país y, por ende, nuestro cantón no está ajeno a este fenómeno. Esto debido, principalmente, al incremento en la expectativa de vida, que ha mejorado mucho en las últimas décadas. Nuestro cantón debe estar preparado para enfrentar los desafíos que traerá consigo el envejecimiento de la población. Es preciso para esta administración contribuir solidariamente con distintas organizaciones, a través de aportes y acciones que permitan mejorar y dar apertura a espacios en beneficio de la atención de adultos mayores en los distritos; donde se facilite y brinde cuidado a nuestra población adulta y se contribuya con el mejoramiento de su calidad de vida.

1.1.21 Personas con discapacidad

Una de nuestras aspiraciones como administración será en hacer un cantón más inclusivo para las personas con discapacidad, ante el ámbito de movilidad, como el de involucrarlas en actividades culturales y deportivas con el apoyo municipal y el acercamiento a asociaciones.

1.1.22 Mujer

Desde la oficina de atención a la mujer, existente en la Municipalidad de Paraíso, se implementará un plan efectivo de atención a las familias lideradas por mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tal que por medio de una planificación estratégica podamos fomentar el emprendedurismo en las mujeres, el trabajar con el sector privado empresarial, así como instituciones de formación presentes en nuestro cantón y cercanas al mismo un programa de capacitación para insertarlas en el mercado laboral en puestos de mayor remuneración, para lo cual daremos un seguimiento a los CECUDIS para que sean un aliado en este proceso de la erradicación de la pobreza.

1.1.23 Niños-Jóvenes

Se promoverán iniciativas público-privada de generación de empleo de calidad, dirigida a jóvenes costarricenses en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formación de competencias personales y sociales vinculadas al empleo, así como capacitación técnica dirigida a partir de la demanda empresarial.

1.1.24 Guarderías-Redes de Cuido

Acciones para las personas menores de edad en vulnerabilidad, riesgo social y sus familias. Se promoverán acciones formativas con personas menores de edad, y personas adultas responsables de menores de edad (padres, madres, personal de los Centros de Atención Integral) articuladas de manera interinstitucional, según las acciones propuestas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y en los planes articulados a nivel local.

Como parte de los objetivos de este programa se encuentra beneficiar a aquellas familias que necesitan el servicio de cuidado, facilitando el cuidado de los menores para que sus padres y buscar la reinserción laboral o estudiantil que le permita generar herramientas de empleabilidad más prontas para atender las necesidades del hogar, así como la atención de madres adolescentes, madres gestantes que requieran un apoyo para la crianza y nutrición de sus hijos.

1.1.25 Prevención y atención ciudadana

En conjunto con diferentes actores proponemos ampliar la cobertura en programas de prevención de drogadicción, delincuencia, conductas violentas y abuso infantil, en comunidades que presentan alto riesgo social, tales como:

- Programa Atención Infantil busca gestionar espacios de cuidado, recreación y formación para niños en edad escolar, cuyas madres trabajan en barrios marginales de los distritos del cantón.
- Programa Acción Juvenil está dirigido a jóvenes en secundaria para la prevención de la violencia, la adicción, sexualidad, en otros temas.
- Apoyo en programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y drogas.
- Desarrollar gestiones de inclusión social y formación integral a la población migratoria, en coordinación con organizaciones no gubernamentales.
- Implementar un programa de becas o incentivos para estudiantes muy destacados y con necesidad económica.

1.1.26 Bolsa de Empleo Cantonal

En concordancia con las políticas del Estado, impulsaremos desde la Alcaldía Municipal acciones que permitan la inserción del mayor número de Garabiteños en el mercado laboral, en condiciones que favorezcan el aprovechamiento de sus capacidades como un medio para aumentar la economía de nuestro cantón. Para tales fines, impulsamos el diseño de una aplicación o vinculación para búsqueda y oferta de empleo.

1.1.27 Programa Vida Sana

Fortaleceremos la cultura y el deporte, a través de actividades físico-recreativas para la vida sana en familia en los centros de población de los diferentes distritos, en coordinación con instituciones públicas y comunales (similar a Domingos en Movimiento). También gestionaremos y promoveremos el mejoramiento de espacios para la práctica del deporte recreativo.

Democratización del arte y la cultura. Planteamos no solo aumentar la inversión que ya realiza el ayuntamiento, sino que, de igual forma, ampliaremos la oferta cultural con el propósito de cubrir los tres distritos.

1.1.28 Programa Cultura y Tradiciones

Construir una identidad propia en el cantón de Garabito con ayuda de iniciativas culturales, ecológicas, económicas, deportivas, sociales y familiares.

A demás que queremos impulsar las expresiones culturales de las comunidades, así que seguiremos apoyando a los diferentes grupos con instrumentos musicales, con trajes típicos o con apoyo para la realización de eventos y festejos comunales. Además, promoveremos festivales interdistritales, artísticos y encuentros cantonales para darle oportunidad a los diferentes distritos de poder contar con eventos de calidad.

Asimismo, impulsaremos el desarrollo e implementación, para que esté al alcance de toda la ciudadanía. También se llevarán a cabo mejoras y acciones recreativas en parques o plazas públicas.

1.1.29 Garabito Accesible

Continuaremos con acciones que promuevan un cantón accesible y mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como dotar de espacios funcionales que ofrezcan inclusión a dicha población además de programas en coordinación con la empresa público privada del cantón.

En lo respectivo a oportunidades de trabajo para personas con discapacidad, el programa se enfoca en gestionar la creación de una ventanilla denominada Garabito Accesible, cuya finalidad es la inserción laboral de esta población, mediante tres objetivos claros:

1. Brindar apoyo en procesos de capacitación en las áreas de formación para el trabajo y habilidades blandas.
2. Motivar, mediante incentivos, la creación de fuentes de trabajo para personas con discapacidad, con ayuda de las empresas público privadas establecidas en el cantón.
3. Incentivar el emprendimiento entre las familias de las personas con discapacidad, brindando el acompañamiento en la articulación con instancias regionales.

2. Seguridad Ciudadana



La seguridad es un elemento clave para el desarrollo del cantón y una de las mayores preocupaciones que hoy aquejan a los Garabiteños. Con los programas sociales y la generación de empleo se atiende de manera integral, el problema social que genera la inseguridad, pero, igualmente, es necesario colaborar desde el Gobierno Local con el Ministerio de Seguridad Pública en acciones que prevengan la criminalidad, que tanto afecta a la población y al comercio. Con respecto a este tema impulsaremos:

2.1 Vigilancia Comunitaria

Los problemas de inseguridad se han incrementado en los últimos años en todo nuestro cantón. Para nuestra administración municipal es una estrategia fundamental realizar gestiones preventivas que contribuyan en la disminución de todo tipo de riesgos sociales. Por ende, proponemos establecer y coordinar políticas de seguridad que permitan aumentar mecanismos dirigidos a prevenir conductas delictivas.

Realizaremos esfuerzos para colaborar con el Ministerio de Seguridad Pública con el objetivo de que más barrios se incorporen al programa de Vigilancia Comunitaria. Aportaremos insumos, señalización y otros materiales a las comunidades que quieran organizarse, con el fin de velar por la seguridad en sus barrios.

2.2 Garabito Seguro

Fortaleceremos la seguridad del cantón brindando herramientas como la ampliación de la cobertura y funcionalidad de cámaras digitales, que contribuyen a prevenir y detectar incidentes en tiempo real para que pueda coordinarse con las diferentes instituciones involucradas y puedan atender los casos de forma inmediata.

Por ende, es importante reforzar el centro de monitoreo. Igualmente, se debe fortalecer la Policía Municipal con mejor equipo y entrenamiento.

2.3 Policía Municipal y Tránsito Municipal

Consideramos oportuno continuar con el fortalecimiento de la Policía municipal y de Tránsito Municipal para que contribuya en el orden vial del casco central y demás sectores del cantón y, además, brinde apoyo en las funciones de la Policía de Tránsito del MOPT. También ampliaremos el programa de la Policía de Tránsito Municipal a otras cabeceras de distrito que presenten problemas de congestionamiento vial y otros.

2.4 Descuido y falta Iluminación de Sitios Públicos

La ausencia o mala iluminación en espacios públicos puede provocar problemas de delincuencia en diferentes zonas de nuestro cantón. Cuando un espacio público muestra signos de deterioro o descuido y no se toman las medidas necesarias para corregir la situación, da la impresión que está en abandono.

Por esta razón, en un escenario en el cual no hay normas es más probable producir conductas de vandalismo. Como consecuencia, es posible el surgimiento, arraigo y producción de delitos en esa zona.

El preocupante fenómeno de la inseguridad en los núcleos urbanos, es de características mundiales y ciertamente alarmantes, tanto para los gobiernos como para los ciudadanos. Entre las numerosas hipótesis planteadas sobre la causa del fenómeno, la temática de la iluminación urbana es una de las más referidas. Desde las diferentes perspectivas de análisis, focalizar desde el diseño urbano de la iluminación. El estudio de la incidencia de la iluminación en cuanto a su intensidad y existencia, sobre el aumento de la inseguridad pública, es un abordaje más que enriquecedor para esclarecer las causas del aumento del delito. Cuando se habla de alumbrado público, en la mayoría de los casos se habla también de seguridad. Barrios o calles oscuras permiten el aumento de las posibilidades de que quienes delinquen pongan en riesgo nuestros bienes y sobre todo nuestra seguridad. La falta de iluminación hace vulnerables a los sectores, especialmente a los más alejados del centro de la ciudad. Una calle mal iluminada es sinónimo de inseguridad. La poca luz en la calle fomenta los robos, la violencia y la venta de drogas.

3. Sostenibilidad



3.1 Ambiente

Nuestro accionar busca encontrar la armonía, identificando de manera sostenible las acciones requeridas para actuar, comprendiendo que las personas y la naturaleza están estrechamente vinculadas.

Implementar campañas educativas con buenas prácticas ambientales (comercios, instituciones públicas, empresas, residencias)

3.2 Programas de Reforestación

Se trabajará en un programa de reforestación de zonas vulnerables, como cuencas hidrográficas en colaboración con organizaciones de la zona. Estas campañas de reforestación de cuencas, además, contribuirán en la meta de carbono neutralidad del país.

Reforestar zonas de protección acuífera y orillas de los ríos.

3.3 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Con el fin de disminuir el manejo inadecuado de los residuos sólidos, una de los mayores problemas que afectan al ambiente, Este plan busca impulsar soluciones a nivel regional, por medio de la coordinación interinstitucional de los entes involucrados, desde gobierno local hasta el gobierno Central, incluyendo a diversos sectores con capacidad de transformar y reincorporar los residuos a la economía.

Este proceso se basa en tres ejes estratégicos que engloban las acciones intersectoriales:

Evitar y reducir residuos, Separación y recolección selectiva: incluye acciones de participación ciudadana y comunicación, como talleres de buenas prácticas para los ayuntamientos, fortalecimiento de la temática de gestión de los residuos en los programas curriculares del Ministerio de Educación Pública, así como acciones periódicas de comunicación para la concientización.

Se estará trabajando en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos como respuesta a la normativa Ley 8839 que regula el manejo responsable de los Residuos.

Se trabajará en los proyectos más importantes en esta área, tales como:

- La conveniencia de contar con un centro de acopio municipal para la separación de los residuos.
- Promover una optimización del servicio de recolección, a través de estudios de rutas, censo de usuarios, entre otros.
- Valorar opciones de acopio y reciclaje cantonal, que permita generar empleo a jefas de hogar y jefes desempleados, así como adultos mayores.
- Aumentar la cobertura del servicio de aseo de vías y mantenimiento de parques a través de la implementación de estudios tarifarios adecuados.
- Incorporar proyectos de arborización y embellecimiento en las áreas verdes municipales.
- Contar con una estrategia de recuperación de espacios verdes municipales para que cumplan su función en aspectos de recreación, deporte y cobertura vegetal para brindar diferentes servicios ambientales de beneficio para la población.

3.4 Protección Animal

Debido a las demandas actuales de la sociedad, la protección de los animales silvestres y domésticos se ha convertido en un clamor ciudadano que demanda mayor involucramiento municipal.

Se impulsará el apoyo y la protección a través de convenios con instituciones afines, que permitan la atención médica, castraciones y fortalecimiento de capacidades a dueños de animales, para una gestión educativa sólida y constante en centros educativos y comunidades en el trato de estos.

3.5 Programa Bandera Azul

Bandera Azul Ecológica es un galardón que se otorga anualmente a entidades que cumplen con una serie de condiciones ambientales e institucionales. En el caso de la Municipalidad de Garabito se continuarán implementando acciones que permitan mantener el galardón de Bandera Azul Ecológica, en la categoría municipal.

Además, se realizarán esfuerzos para alcanzar la Bandera Azul, con la cual el municipio cumplirá con todos los parámetros solicitados por el Programa Bandera Azul Ecológica. Incentivar e Implementar el programa de Bandera Azul Ecológica en la municipalidad, comunidades, empresas y hogares sostenibles, entre otras.

4. Planificación Urbana



4.1 Infraestructura

La inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico.

- Tener más y mejores vías de acceso genera bienestar a la población, debido a que tiene efectos en la construcción, la reducción de tiempos de viaje, la disminución de costos productivos, la accesibilidad a los mercados, entre otros.
- Continuaremos impulsando soluciones de mejoramiento de la red vial cantonal y gestiones ante el Gobierno Central para dar solución a las rutas nacionales.
- Diseñar un plan de inversión de infraestructura vial que satisfaga las necesidades de los distritos, garantizando una mejor repartición de los recursos que por la ley 8114 se le asignan al cantón.
- Diseñar un modelo de movilidad urbana que responda a los retos de las ciudades actuales.
- Revisar el plan regulador, basándose en los nuevos lineamientos del INVU en búsqueda de un ordenamiento urbano y rural.

El sistema de gestión de infraestructura vial de la Municipalidad de Garabito consiste en los procesos para administrar la infraestructura vial.

Las labores correspondientes a las Unidades Técnicas de Gestión Vial, en el ámbito Municipal tienen una serie de directrices por cumplir legisladas con respecto a la Gestión Vial y la administración de recursos de la Ley 8114, recursos para inversión pública en la Red Vial Cantonal.

Una de las problemáticas actuales que se encuentran las Unidades Técnicas de Gestión Vial dentro de la Municipalidad, es la falta de apoyo político. Se explica la problemática ocasionada por la falta de planificación y priorización y malos hábitos en la inversión en infraestructura, lo cual lo sufren los administrados cuando las vías se deterioran por no tener el mantenimiento adecuado.

Es importante que nosotros como administración municipal tenemos la conciencia sobre la importancia de la inversión adecuada y planificada de los recursos 8114 en las Redes Viales Cantonales.

Actualmente, la Red Vial del Cantón de Garabito presenta condiciones en su mayoría en buen estado por otro lado hace falta afinar algunos detalles. En los últimos años no se ha visto un cambio drástico hacia la mejora; es más, se ha venido deteriorando el estado de los pavimentos y de los puentes existentes cantonales e inclusive nacionales.

La gestión de infraestructura vial puede ser vista como un conjunto de acciones o procesos, que se van repitiendo con el tiempo, para una mejora continua del sistema, puesto se tiene que considerar no solo la construcción de la obra vial, sino su mantenimiento, mejoras, canalización de las aguas, mejoras en aceras entre otras.

Esta característica de ciclo permite crear un proceso gestión vial que se puede tomar como una lista de chequeo, para que sea fácilmente revisable. En otras palabras, cada resultado es un producto que se puede cuantificar y revisar para verificar qué se cumplió con el proceso.

Para iniciar con la Gestión Vial se hará un inventario vial, basado en diagnóstico de las diferentes calles, caminos vecinales entre otros, así como en un sistema de pesos que permita determinar las prioridades en vías para cada distrito, así que considere cantidad y tipo de tránsito para programar de antemano el mantenimiento de esta, así como la calidad de los materiales a utilizar. Otro factor que se va a considerar previo a la construcción de una vía nueva o reparación es la canalización de aguas, por cuanto uno de los principales agentes de deterioro de la capa asfáltica es el agua, así que para garantizar la duración de esta es necesario contar con una adecuada canalización de agua.

El diagnóstico de la red vial cantonal se refiere a todos los aspectos técnicos y condiciones estructurales, funcionales y superficiales de la red vial cantonal, incluyendo el inventario vial, inventario de puentes, inventarios de seguridad vial, conteos vehiculares y una auscultación visual de la red vial cantonal, además de pruebas de laboratorio de campo. Así se proporciona una base de datos que puede ser accesible y se puede retroalimentar en cualquier momento por la UTGV para la toma de decisiones. También incluye un análisis de los tramos homogéneos de la red vial cantonal, entiéndase tramos de características similares del pavimento.

Dentro de las propuestas nuestras se encuentra diseñar o actualizar un sistema de aseguramiento de la calidad.

La cual será una guía de autocontrol de la calidad, para las obras que se fiscalizaron en la modalidad de contratación por administración.

Es importante considerar para el desarrollo de nuestro plan de infraestructura vial los retos puestos a nivel nacional de los cuales nosotros somos parte, consiste en un adecuado ordenamiento territorial, lo cual incluye el diseño de infraestructura vial acorde a las necesidades de los Garabiteños, pero que además responda a los lineamientos de las políticas públicas establecidas por el gobierno central.

Un concepto que ha tomado relevancia en los últimos tiempos es la movilidad urbana, la cual va más allá de moverse de un punto a otro, ya que en ese transcurso debe satisfacer una serie de necesidades, como lo es una pacificación de las ciudades, en aspectos de seguridad vial, reordenamiento de las vías.

La infraestructura es esencial para una buena calidad de vida para los habitantes de Garabito como aceras, áreas verdes y recreativas, alcantarillados pluviales, manejo y canalización adecuada de las aguas residuales, así como carreteras, caminos vecinales, entre otros. Actualmente vivimos en un cantón planeado para vehículos, olvidándonos que una adecuada planificación de movilidad urbana se diseña para la gente.

Las metas que nos proponemos como gobierno local consisten, en el diseño de ciclo vías funcionales, para lo cual buscaremos coordinar enlaces para la realización del mismo, además buscaremos incentivar la creación de la Rutas, y ver nacer una posibilidad de negocio para los habitantes de nuestro cantón en el alquiler de bicicletas, que permitan al turista recorrer nuestro hermoso cantón en bicicleta, dándole la posibilidad de conocer mejor su entorno, y a la vez los negocios que se encuentran a lo largo de la ruta, así como dar la seguridad a todos los deportistas que realizan esa ruta a tener una mayor seguridad vial. En conjunto con el CONAVI hacer un reordenamiento de las vías adecuado al transporte público.

En cada distrito es urgente una recuperación de las aceras que permita movilizarse a los peatones de forma segura y adecuada, esta medida involucra eliminar materiales no aptos para aceras, realizar aceras con las dimensiones adecuadas, sin impedimento de paso como gradas, u otros obstáculos, así como un diseño inclusivo pensando en personas con discapacidad total o parcial de visión o de movilidad.

Todo esto lo lograremos con un involucramiento real de los Garabiteños, ya que una parte importante de los actores serán personas de la sociedad civil, que, desde su experiencia como ciclista, empresario, y ciudadano es más consiente de las necesidades presentes y del reto en el cual decidimos actuar y no postergar.

4.2 Planes Reguladores

Nosotros estamos muy interesados en el seguimiento y creación del Plan Regulador en nuestro cantón, y radicar los Problemas, así poder solventar y garantizar el acceso universal a servicios para la población en el futuro, en virtud del desarrollo urbano no planificado, que ha generado una expansión urbana sin límites razonables y con un patrón de baja densidad, que lleva al incremento en el costo de los servicios por la necesidad de expandir las redes de servicios públicos. De ahí nacen los planes reguladores, como los guías y limitantes de ese trabajo de reordenamiento urbano y rural.

En el caso de Garbito no se cuenta con un plan regulador vigente, por lo tanto para nuestra administración es importante la creación de un el plan regulador en todos sus extremos, en temas como la clasificar de zonas, distribución o segregación de tierras, posibilidad de parqueos, rediseño vial y urbanístico con el fin de lograr un equilibrio entre las necesidades y los servicios públicos que se deben brindar en forma eficiente.

4.3 Equipos de atención de caminos

Para lograr atender todos los caminos de la Red Vial Cantonal, nos hemos propuesto conformar Equipos de Atención que contarán con la maquinaria necesaria en cada uno de ellos para la reparación y mejora de los caminos vecinales.

- Mejora y mantenimiento de los 286 caminos inventariados
- Efectuar la construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines).
- Mantenimiento rutinario de vías en asfalto (bacheos).
- Rehabilitación en sistema de evacuación pluvial, mediante la colocación de alcantarillado en el cantón de Garabito, según necesidades priorizadas por la Junta Vial Cantonal.
- Rehabilitación del sistema de evacuación pluvial, mediante la aplicación de concreto distribuido en obras de cabezales.
- Cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de concreto.
- Construcción de nuevos puentes en caminos de la red vial cantonal.
- Mantenimiento y rehabilitación de puentes para los caminos de la red vial cantonal.
- Ejecutar procesos de demarcación vial (horizontal y vertical), incluyendo demarcaciones de zonas amarillas, colocación de ojos de gato, rotulaciones.
- Sustitución de maquinaria pesada en caso de ser requerido.

4.4 Plan de construcción de aceras, movilidad peatonal

Debido al deterioro de importantes y muy transitadas aceras del cantón, pretendemos impulsar un plan prioritario de atención, tanto en áreas comunales, cascos urbanos, parques, como en otros sectores de alto impacto. Impulsaremos este proyecto muy de la mano con las fuerzas vivas comunales. Agregado a esto pretendemos tomar muy en cuenta las características de las construcciones para las personas con discapacidad.

4.5 Obra Pública y Servicios

Formular un programa de planificación e inversión de infraestructura y de obra pública acorde con las necesidades reales y más urgentes de cada uno de los distritos del cantón.

Restablecer y mejorar el programa, dotando a las comunidades más necesitadas de materiales y soporte técnico para la ejecución de obras públicas menores que son urgentes, bajo la condición del aporte de la mano de obra.

Articular un plan de mejora, mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios públicos prestados por la municipalidad.

lo cual nos lleva al reto de trabajar fuertemente para recuperar la confianza de los Garabiteños y convertir a la municipalidad en la mejor administradora de los recursos y servicios públicos que se necesitan para satisfacer las necesidades del administrado.

Al hablar de valor público se debe entender como la capacidad municipal para satisfacer de necesidades locales, en el caso de Paraíso, recolección de basura, limpieza de vías, ornato, mantenimiento de parques y áreas verdes servicio de policía municipal, así como la capacidad de gestionar toda aquella obra pública que mejore la calidad de vida de los Garabiteños.

4.6 Solución de inversión de obra pública

Como gobierno local proponemos planificar eficientemente la gestión de proyectos de obra pública que den valor al cantón, para ello buscar los recursos necesarios que permitan llevarlos a cabo, así como hacerlo de forma articulada con las asociaciones de desarrollo, comités locales y fuerzas vivas de cada uno de los distritos, tal que podamos invertir eficientemente los escasos recursos municipales.

Creemos en la capacidad de los munícipes para generar valor público, nuestra misión es crear la dirección adecuada para recuperar la confianza del trabajo que realiza la empresa más importante de los Garabiteños.

Para lograrlo se debe crear un mecanismo que permita la generación de valor público, tanto en la obra nueva, como en la prestación de servicios municipales.

Para ello lo primero es identificar los actores que deben definir y priorizar las obras a realizar, es de ahí que la participación ciudadana trabajando en conjunto con los concejos de distritos, funcionarios municipales, y la alcaldía son los encargados en definir las obras a realizar dentro de un plan de trabajo anual, que se pueda evaluar, con el fin de que cada año se pueda medir los avances en obras y el impacto que estas ocasionaron a los Garabiteños, y con ello determinar el valor público obtenido.

Al detectar las obras y trabajos en las mejoras de los servicios municipales el departamento de planificación municipal debe comprometer proyectos y acciones específicas, que generen ese valor público en el corto y mediano plazo.

4.7 Prevención y recuperación de Desastres Naturales

En este proceso buscaremos modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en el territorio a través de “medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir las amenazas, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia.

Trabajaremos arduamente en cuatro pasos para la prevención de los desastres naturales.

- detectar y reducir los riesgos.
- diseñaremos rutas de evacuación.
- toma de la mejor decisión.
- realizaremos simulacros.

Regular la construcción de infraestructura industrial, comercial y habitacional como prevención al impacto ambiental negativo en las comunidades, en prevención de desastres.

4.8 ¡Instalaciones Deportivas, Educativas y más!

- Construcción de centros de recreación y esparcimiento, y remodelado de los salones comunales, para sacar mayor provecho para la comunidad, por medio de convenios cooperativos con las Asociaciones de Desarrollo Integral.
- Apoyo a la construcción de salones comunales en aquellos distritos que no poseen estas infraestructuras ni centros para atender las necesidades de cada comunidad.
- Construir parques recreativos y deportivos en las comunidades que reúnan las condiciones para realizarlos, con infraestructura para practicar deportes en conjunto e individual, accesible a niños, jóvenes y adultos mayores.
- Realizar los convenios interinstitucionales con la finalidad que el cantón cuente con de un Centro de Atención Cantonal para Personas con discapacidad o necesidades educativas, y construcción de centros para el adulto mayor, con ayuda de Asociaciones Específicas del cantón, Junta de Protección Social, CCSS, IMAS y otras instituciones.
- Fortalecer la infraestructura de escuelas y colegios públicos, para que se pueda brindar una educación de alto nivel.

4.9 Programa de Alto Rendimiento

En los últimos años, Garabito ha destacado por contar con atletas reconocidos en varias disciplinas, y pese a contar con las instalaciones y las condiciones naturales para la práctica de muchas disciplinas es necesario desarrollar un programa de estímulo para deportistas que requieran un subsidio económico para mantener y mejorar su nivel de competición. A su vez, pretendemos que ellos puedan desempeñarse como promotores deportivos con otros jóvenes, generando mayor cohesión social.

Proponemos, mediante la firma de un convenio con instituciones educativas de la zona y con el aval del Ministerio de Educación Pública, aprovechar las instalaciones deportivas de primer nivel que tenemos en la zona para impulsar el deporte de alto rendimiento, todo esto en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

4.10 Desarrollo de infraestructura educativa con apoyo municipal

La infraestructura educativa es una necesidad sentida por muchas comunidades en el cantón.

Proponemos una articulación activa con el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones afines, con el fin de generar sinergias para una ejecución efectiva en pro del desarrollo y mejoramiento de infraestructura educativa de San Carlos.

Básicamente, la municipalidad, a través de convenios con los centros educativos beneficiados, colaborará con un equipo de profesionales administrativos y de construcción, quienes darán acompañamiento en los procesos de compra y ejecución de las obras.

5. Deporte y Recreación



Nuestra intención es lograr una efectiva acción de promoción, desarrollo del deporte y la recreación en el cantón, lo cual requiere de una amplia una visión de estas actividades, junto a la faceta educativa que tiene, así como el deporte de alto rendimiento.

Se debe abordar el tema de la gestión deportiva municipal bajo un enfoque integral de los aspectos principales a considerar para lograr una conveniente gestión del deporte y la recreación en el ámbito comunitario, como servicio a prestar por el municipio para el logro de una mayor calidad de vida y mejores indicadores de la salud física y mental de sus habitantes.

El desarrollo del deporte y la recreación en la vía municipal supone un constante ajuste entre la demanda y la oferta que se presenta, por lo tanto, su planificación deberá permitir una agilidad temporal para los dos años de vigencia de nombramiento de los Comités, pero que además se proyecte para los años siguientes como parte de los compromisos municipales y de los Comités entrantes, buscando con ello garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas que impacten positivamente en el desarrollo de la propia comunidad y de las políticas nacionales para el desarrollo del deporte y la recreación, como por ejemplo un plan de trabajo con proyecciones, para las ligas menores en las diferentes disciplinas, esto aprovechando la disponibilidad del recurso profesional con el que cuenta nuestro cantón. Asimismo, la oferta siempre deberá ser producto de un estudio de las necesidades poblacionales, potenciales o reales, considerando el conjunto de variables que actúan, tales como tradiciones, tendencias, recursos naturales y edades de cada población. Todo ello estará supeditado a los propios recursos del municipio y a las posibilidades para generarlos. El objeto de una gestión eficiente estará dado por garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones, maximización de las funciones de los funcionarios y, la mejora al máximo del servicio a brindar llegando al mayor número de personas beneficiadas.

Queremos fomentar y desarrollar la actividad física, el uso positivo del tiempo libre mediante la recreación, el deporte de forma permanente y sistemática a partir de la operación de un servicio deportivo y recreativo permanente y dinámico en el cantón, destinado a promover la salud de los pobladores y el aprovechamiento en el empleo de su tiempo libre, facilitando, además, la detección, formación y seguimiento de los talentos deportivos -actuales y futuros- del cantón.

Objetivos

- Desarrollar y mejorar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en todos sus niveles, aumentando cuantitativamente su práctica.
- Difundir en la población los valores y beneficios que estas actividades otorgan a los practicantes y a la sociedad.
- Coordinar con las instituciones correspondientes actividades, programas, calendarios, etc., a fin de evitar superposiciones.
- Resolver las carencias de espacios recreativos y deportivos, así como de horarios, en los distritos que fuesen necesarios.
- Iniciar un equipamiento de infraestructura público y mejorar la existente.
- Ayudar a los deportistas de alto nivel por medio de estímulos, reconocimientos que le faciliten su preparación y formación, como parte del desarrollo del deporte.
- Colaborar e impulsar con el crecimiento técnico de los dirigentes y miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón (educadores físicos, administradores, técnicos o entrenadores, líderes y voluntarios, etc.)

- Concretar una mayor y mejor coordinación con las instituciones gubernamentales, recreativas, deportivas y ONGs dispuestas a trabajar en programas comunes.
- Impulsar el establecimiento de escuelas deportivas y recreativas municipales básicas, escuelas recreativas de vacaciones, escuelas de iniciación deportiva.
- Fomento de los Juegos Deportivos-Recreativos Municipales: Los juegos comunales, como se les conoce popularmente, son cada vez más una de las formas en las que mayor número de personas desean realizar actividades deportivas reglamentadas, independientemente del nivel técnico-deportivo que posean. Para unos representará su primera competencia y para otros será la culminación activa de su vida deportiva, previo paso por el deporte federado. No obstante, su sentido está en la oportunidad para participar en aquellas actividades con una estructura deportiva, pero de carácter meramente recreativo que les permitan a las personas disfrutar de su derecho a la recreación físicamente activa y por supuesto con múltiples beneficios para su salud. Además, por organización, trascendencia y significado, esta es una de las mayores actividades que se pueden realizar en el orden municipal, por lo que cada Comité debe entender que será necesario poner el empeño en asegurar su éxito.
- Proponer un plan a 10 años del deporte enfocado en ligas menores de la gran mayoría de las disciplinas, esto se realizaría en conjunto con las asociaciones deportivas.

Compromiso Final

Este es nuestro plan de trabajo, nuestra guía durante los próximos cuatro años de administración municipal. Reitero mi compromiso inquebrantable de trabajar con todos los Garabiteños por el bienestar de nuestro cantón, mejorando las condiciones de vida de la población actual y futura.

Realizaremos nuestros actos en la función pública de manera transparente y apegada siempre a la ley, procurando que todas nuestras decisiones sean de beneficio para la ciudadanía.

Trabajaremos de la mano con los concejos de distrito, con los comités de caminos, con el comité de deportes, con las asociaciones de desarrollo y con todas las organizaciones comunales y del sector productivo local, en aras de propiciar los cambios necesarios que nos permitan hacer crecer la economía, generar empleo y construir las condiciones necesarias que capten el interés de inversionistas.

Este es nuestro compromiso ante el pueblo Garabiteño. Nos presentamos ante ustedes con nuestra propuesta, con la experiencia y los logros obtenidos en estos años al frente del Gobierno Local, pero, sobre todo, con la ilusión de poder servir y construir; para esto necesitamos de su ayuda y de su voto. Le agradezco, afectuosamente, por haberse tomado el tiempo de leer nuestro Plan de Gobierno y de soñar junto a mí con ese Garabito próspero, inclusivo y sostenible que seguiremos construyendo.



**UNIDOS
PODEMOS
EL PAÍS QUE
QUEREMOS**

